I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2001975 /2011

Cerrillos, 14 OCT. 2011

V I S T O S:

La Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de octubre de 2011; el Certificado N°179/2011 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Oficio N°1000/390/2011 de la Dirección Jurídica; del Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fecha 19 de agosto de 2011; del Certificado Afectación a Utilidad Pública N°1256/2011 del Director de Obras Municipales; del Certificado de Avalúo Fiscal; del Ord. N°800/651/2011 de la Dirección de Obras Municipales; del Informe de Tasación Municipal del 26 de agosto de 2011 del Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales don Tommy Wong Jonson; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase la compra del bien raíz ubicado en calle Francia N°4069, casa 121 de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos, Número de rol 00794-00162, con una superficie de terreno de 4.425,70 metros cuadrados y una superficie construida total de 3.647,23 metros cuadrados, hasta por la suma de $20.145.622.- (veinte millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos).

2. La Dirección Jurídica será la responsable de velar por el cumplimiento de todos los procedimientos legales derivados del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 29.02.000 "Adquisición de Activos No-Financieros – Edificios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001975/2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
DIDECO
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°179/2011

Cerrillos, 11 de octubre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de octubre de 2011, **se aprobó por unanimidad la compra del bien raíz ubicado en calle Francia N°4069, casa 121 de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos, hasta por la suma de $20.145.622.- (veinte millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos).**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH